



FALLO – RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan Jalisco, al día 24 de noviembre de 2023, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como un representante de Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, el presente Fallo – Resolución derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL-CC-012-2023 (SEGUNDA VUELTA) A TIEMPOS ACORTADOS para el “SERVICIO DE ADECUACIÓN EN INSTALACIONES PARA LUDOTECA EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”, con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, en la página del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **16 de noviembre de 2023**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

| A C T O | PERÍODO O DÍA | HORA | LUGAR |
|--|--------------------------|--------------------------------|---|
| Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES” | 16 de noviembre del 2023 | A partir de las 17:00 horas | Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones |
| Visita de Campo | N/A | N/A | N/A |
| Entrega de Muestras | N/A | N/A | N/A |
| Recepción de preguntas | 17 de noviembre del 2023 | Hasta las 16:00 horas | A través del Organismo y/o por el Correo electrónico. recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx y/o ucc@ccljalisco.gob.mx |
| Registro para el Acto de Junta Aclaratoria | 21 de noviembre del 2023 | De las 11:00 a las 11:29 horas | En el “DOMICILIO” del organismo. |
| Acto de Junta Aclaratoria | 21 de noviembre del 2023 | A partir de las 11:30 horas | En el “DOMICILIO” del organismo. |
| Registro para la Presentación de Propuestas. | 22 de noviembre del 2023 | De las 11:30 a las 13:59 horas | En el “DOMICILIO” del organismo. |
| Presentación y Apertura de propuestas. | 22 de noviembre del 2023 | A partir de las 12:00 horas | En el “DOMICILIO” del organismo. |
| “FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria. | 24 de noviembre del 2023 | A partir de las 16:00 horas | A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por lo siguientes correos electrónicos: recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx , ucc@ccljalisco.gob.mx y/o en el domicilio |

3. Con fecha 03 de noviembre de 2023, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente, así como el Representante del Órgano Interno de Control del Centro, con el fin de llevar a cabo la Junta de aclaraciones del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que no se recibieron preguntas previas por parte de algún interesado, así mismo al acto de junta aclaratoria no se contó con la presencia de algún interesado en participar, levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente y con la misma fecha se publicó en la página de internet del Centro <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, así como se publicó en el tablero oficial de información en el domicilio del Organismo. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-012-2023 (Segunda Vuelta) a Tiempos Acortados



FALLO – RESOLUCIÓN

4. Con fecha 22 de noviembre de 2023, se reunió el Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con el fin de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como al punto 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", constatando que se presentó un licitante con la finalidad de presentar su propuesta técnica y económica, de conformidad a lo señalado en las bases, mismo que se enlista a continuación:

| LICITANTES | RUPC |
|--|----------|
| SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A. DE C.V. | SIN RUPC |

5. En dicha sesión se recibió la documentación contenida en la propuesta del licitante, de acuerdo con lo solicitado en el punto 9.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desprendiéndose lo siguiente:

| DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A. de C.V. |
|---|---|
| Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1. | No Presenta *Presenta Folios 01-05 referente al Anexo 1 |
| - Carta Garantía con vigencia de un año en materiales e instalaciones, así como de vicios ocultos. | Presenta Folios 6-7 |
| Fichas Técnicas y tiempos de entrega de los materiales propuestos. | Folios 56-67 |
| - Planos de ejecución en digital e impresos. | *No presenta |
| Anexo 3 (Propuesta Económica). | Presenta Folios 08-11 |
| Anexo 4 (Carta de Proposición). | Presenta Folios 12-13 |
| Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, con sus originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales sí serán devueltos). | Presenta Folios 14-15 Folios 16-27 Copias Documentos comprobatorios 10 fojas Documentos originales USB Kingston azul 4 GB |
| Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). | Presenta Folio 28 |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco). | Presenta Folio 30 No es su voluntad aportar *Caratula foliada 29 |
| Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). | Presenta Folios 31-33 *Sentido Positivo Emitida 13-nov-2023 CSF Folio 34-35 |
| Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse) | Presenta Folios 36-38 *Opinión Positiva Emitida 13-nov-2023 *Sin Acuse Presenta formato para pago SUA Folio 38 |
| Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia) | Presenta Folios 39-40 Sin identificación de adeudos Emitida 13-nov-2023 |



FALLO – RESOLUCIÓN

| DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A. de C.V. |
|--|---|
| Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente). | Presenta Folios 41-42 Presenta original |
| Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias). | Presenta Folio 43 Presenta declaración provisional Folios 44-53 |
| Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES. | Presenta Folio 54 |
| Observaciones: | -Presenta texto del anexo 14 Folio 55 |

6. En el mismo acto se revisó el Anexo 3. PROPUESTA ECONÓMICA presentado por el licitante, conforme a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciéndose constar el monto cotizado, de conformidad a lo siguiente:

| N.º | Licitante | Monto Total Propuesta con I.V.A. |
|-----|--|--|
| 1 | SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A. de C.V. | \$513,104.90 (QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUATRO PESOS 90/100 M.N.) |

7. El Representante de la Unidad Centralizada de Compras, C. Luis Olvera Campos realizó la revisión legal y administrativa de la documentación presentada por el licitante en su propuesta, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, concluyó lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

| LICITANTE | 1. SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A. de C.V. | |
|--|---|---|
| DETERMINACIÓN | NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE | |
| RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN | | |
| El licitante SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A. de C.V. tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlistó a continuación: | | |
| Inciso | Descripción | Motivo del incumplimiento |
| a) | <p>a) Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.</p> <p>De acuerdo con el propio Anexo 2 de las presentes "BASES", se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo en todos sus apartados.</p> | <p>NO CUMPLE, ya que con fecha 22 de noviembre de 2023, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación en este inciso como parte del Anexo 2, y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE:</p> <p>a) Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica). No cumple, en virtud de que no presenta su propuesta en los términos de los formatos establecidos en el Anexo 2 (Propuesta técnica)</p> <p><u>En el Anexo 1 en cuanto al apartado 2. Requerimiento se solicitó:</u> <i>Partida 5.2 Suministro y colocación de piso de loseta vinílica en área Lúdica, modelo Vinylosa, colores sólidos a definir, medidas 33.5 cm X 33.5 cm X 4 mm, espesor, Incluye; nivelación del área a instalar, diseño de decoración, asentado con adhesivo, cortes, ajustes, desperdicio, pulido, encerado, materiales de consumo, mano de obra, herramienta, acarreo del material al sitio de su utilización a cualquier nivel, limpieza, encostado, acarreo, retiro de productos resultado de la instalación dentro y fuera del área de trabajo a tiradero municipal y, todo lo necesario para su correcta ejecución. (OBLIGATORIO ENTREGA DE FICHA TÉCNICA DE LOSETA CERÁMICA PROPUESTA).</i> No Cumple. En virtud de que en la ficha técnica entregada contempla una medida 30.48x30.48 con espesor de 3.1mm, la cual no coincide con lo requerido en el Anexo Técnico de las Bases</p> |

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-012-2023 (Segunda Vuelta) a Tiempos Acortados



FALLO – RESOLUCIÓN

| | | |
|-----------|---|---|
| | <p>La falta de cualquiera de la documentación requerida en el anexo anteriormente descrito y/o la inconsistencia en los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la "Propuesta" del "Participante".</p> | <p><i>Partida 5.3 Suministro y colocación de <u>loseta cerámica</u> modelo igualar al existente color Gris <u>med. 30 x 60 cms</u>, asentado con pegapiso, junta de .03 cm. con junteador sin arena, en áreas según proyecto, Incluye; trazo, recorte, remates, escuadre, desperdicios, materiales de consumo, mano de obra, herramienta, acarreo del material al sitio de su utilización a cualquier nivel, limpieza, encostado, acarreo, retiro de productos resultado de la instalación dentro y fuera del área de trabajo a tiradero municipal y, todo lo necesario para su correcta ejecución. <u>[OBLIGATORIO ENTREGA DE FICHA TÉCNICA DE LOSETA CERÁMICA PROPUESTA].</u></i></p> <p>No Cumple. En virtud de que entrega ficha técnica, pero no especifica medidas del material propuesto.</p> <p><i>En el Anexo 1 en cuanto a las NOTAS del apartado 4. Requerimiento se solicitó: SE DEBERÁ ANEXAR FICHA TÉCNICA, GARANTÍAS Y TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS MATERIALES PROPUESTOS.</i></p> <p>No cumple en virtud de que en su propuesta no menciona tiempo de entrega.</p> <p><i>En el Anexo 1 en cuanto al apartado 5. Obligaciones de los participantes se solicitó: DEBERÁ ENTREGAR PLANOS DE EJECUCIÓN EN DIGITAL E IMPRESOS.</i></p> <p>No Cumple. En virtud de que No Presentó los planos de ejecución conforme a lo requerido en el Anexo 1 de las Bases</p> <p>De lo anterior se advierte que, al no presentar toda la información y documentación requerida en el inciso a), afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.</p> |
| <p>b)</p> | <p>b) Anexo 3 (Propuesta económica).</p> <p>La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".</p> | <p>NO CUMPLE, ya que con fecha 22 de noviembre de 2023, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación en este inciso y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE:</p> <p><i>b) Anexo 3 (Propuesta Económica).</i></p> <p>No cumple, en virtud de que no presenta su propuesta en los términos de los formatos establecidos en el Anexo 3 (Propuesta Económica)</p> <p>De lo anterior se advierte que, al no presentar toda la información y documentación requerida en el inciso b), afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.</p> |
| <p>h)</p> | <p>h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y acuse impresos). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES". En dicho numeral, se establece que:</p> <p>Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.</p> <p>El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:</p> <p>I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.</p> <p>II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".</p> <p>III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".</p> <p>IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.</p> | <p>NO CUMPLE, ya que con fecha 22 de noviembre de 2023, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación en este inciso y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE:</p> <p><i>h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y acuse impresos). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".</i></p> <p><i>26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS). Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.</i></p> <p><i>El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:</i></p> <p><i>I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.</i></p> <p><i>II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".</i></p> <p><i>III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".</i></p> <p><i>IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.</i></p> <p><i>V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del ANEXO 9.</i></p> <p>NO CUMPLE, en virtud de que el documento que presentó no fue emitido dentro periodo comprendido a partir de la publicación de las "Bases" 16 de noviembre de 2023 hasta el día del acto de "Presentación y Apertura de Propuestas" 22 de noviembre de 2023, ya que el documento presentado tiene fecha del 13 de noviembre del 2023.</p> |

El presente documento contiene las firmas y artefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-012-2023 (Segunda Vuelta) a Tiempos Acortados



FALLO – RESOLUCIÓN

| | |
|--|--|
| <p>V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del ANEXO 9. La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.</p> | <p>En cuanto al Acuse; No Cumple, en virtud de que no presentó el Acuse de autorización para hacer pública la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, conforme a lo solicitado en las bases.</p> <p>De lo anterior se advierte que, al no presentar toda la información y documentación requerida en el inciso h), afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.</p> |
| <p>En razón de lo anterior, se concluye que el licitante SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS, ya que no presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en los puntos 7 y 9.1 de las bases, incumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos a), b) y h); situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 12. Desechamiento de Propuestas de los “Participantes” de las bases, la falta de cualquier documento solicitado de la propuesta será motivo para desecharla.</p> | |

8. Con fecha 22 de noviembre de 2023, se recibió el Dictamen Técnico de la Proposición mediante escrito signado por el C. José Eduardo Becerra González y el C. Luis Olvera Campos, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y área requirente, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, y del cual se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

| LICITANTE | 1. SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|
| DETERMINACIÓN | NO CUMPLE TÉCNICAMENTE | | |
| RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN | | | |
| <p>El licitante SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:</p> | | | |
| EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES | | | |
| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | EVALUACIÓN |
| 1 | 1 | Servicio de adecuación en instalaciones para ludoteca en el centro de conciliación laboral del estado de jalisco | Cumple |
| | | Plazo de ejecución de 30 días naturales | No Cumple en anexo 1 no hace mención del tiempo de ejecución |
| 1.1 | 20.33 | Demolición de muros doble cara de panel de Yeso, Incluye; recorte con grillo para delimitar área de demolición, reposición de aplanados, firme, boquillas, mortero cemento arena de rio propo. 1:4, mano de obra, herramienta, acopio, acarreo, traslados, retiro de material producto de demolición y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 1.2 | 10.12 | Demolición de una cara en muros de panel de Yeso, Incluye; recorte con grillo para delimitar área de demolición, mano de obra, herramienta, acopio, acarreo, traslados, retiro de material producto de demolición y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 1.3 | 1.00 | Retiro con recuperación de puerta, dimensiones aprox. (puerta 0.90 de ancho x 2.40 mts. de altura), Incluye; mano de obra, herramienta, acopio, resguardo para su reinstalación, acarreo traslados, dentro del área de trabajo y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 1.4 | 4.50 | Demolición de muros de block y/o ladrillo de lama, Incluye; recorte con grillo para delimitar área de demolición, reposición de aplanados, firme, boquillas, mortero cemento arena de rio propo. 1:4, mano de obra, herramienta, acopio, acarreo, traslados, retiro de material producto de demolición y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 1.5 | 2.53 | Suministro, habilitado y colocación de muro a dos caras 13 cm. espesor, habilitados una cara con paneles de yeso RH, estructurado con postes galvanizados a cada 60 cm, canales de amarre galvanizados, ensamblados con tornillo hi-10, las juntas se sellaran con pasta y cinta de refuerzo, Incluye; refuerzo de triplay de 6 mm. para recibir muebles de baño, emboquillado, esquineros metálicos, pasta, cinta de refuerzo, duela de madera en marcos de puertas, ventanas, área de pantallas, área de cámara según proyecto, colchoneta de fibra de vidrio de 2" en el interior del muro como aislante acústico y térmico, herramienta, materiales, fijación, mano de obra especializada, anclados en losa o estructura existente, | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-012-2023 (Segunda Vuelta) a Tiempos Acortados



FALLO – RESOLUCIÓN

| | | | |
|------|-------|---|--|
| | | accesorios para su instalación, limpieza constante del área de trabajo, retiro del material sobrante producto de instalación, andamios, acarreo, traslados al sitio de su colocación a cualquier altura, y todo lo necesario para su correcta instalación. | |
| 1.6 | 5.95 | Suministro, habilitado y colocación de muro a dos caras 13 cm. espesor, habilitados una cara con paneles de yeso, una cara de panel de yeso RH, estructurado con postes galvanizados a cada 60 cm, canales de amarre galvanizados, ensamblados con tornillo hi-10, las juntas se sellaran con pasta y cinta de refuerzo, Incluye; refuerzo de triplay de 6 mm. para recibir muebles de baño, emboquillado, esquineros metálicos, pasta, cinta de refuerzo, duela de madera en marcos de puertas, ventanas, área de pantallas, área de cámara según proyecto, colchoneta de fibra de vidrio de 2" en el interior del muro como aislante acústico y térmico, herramienta, materiales, fijación, mano de obra especializada, anclados en losa o estructura existente, accesorios para su instalación, limpieza constante del área de trabajo, retiro del material sobrante producto de instalación, andamios, acarreo, traslados al sitio de su colocación a cualquier altura, y todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 1.7 | 10.12 | Suministro, habilitado y colocación de una cara con paneles de yeso RH, en estructura existente ensamblada con tornillo hi-10, las juntas se sellaran con pasta y cinta de refuerzo, Incluye; refuerzo de triplay de 6mm. para recibir muebles de baño, emboquillado, esquineros metálicos, pasta, cinta de refuerzo, duela de madera en marcos de puertas, ventanas, área de pantallas, área de cámara según proyecto, colchoneta de fibra de vidrio de 2" en el interior del muro como aislante acústico y térmico, herramienta, materiales, fijación, mano de obra especializada, anclados en losa o estructura existente, accesorios para su instalación, limpieza constante del área de trabajo, retiro del material sobrante producto de instalación, andamios, acarreo, traslados al sitio de su colocación a cualquier altura, y todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 2.1 | 12.00 | Corte Piso de Concreto de 15 cm de espesor con disco de diamante, para delimitar el área de demolición, Incluye; mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 2.2 | 12.00 | Demolición de loseta de cerámica por medios manuales y/o mecánicos, Incluye; mano de obra, herramienta, equipo, limpieza, acarreo, traslados y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 2.3 | 12.00 | Demolición de losa y/o firme de concreto de 10 a 20 cms. Aprox. de espesor por medios manuales y/o mecánicos, Incluye; mano de obra, herramienta, equipo, limpieza, acarreo, traslados y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 2.4 | 9.00 | Excavación por medio manual y/o mecánico a 0.80 mts. de profundidad promedio de material tipo "A" Incluye; afine de fondo y talud, mano de obra, herramienta, limpieza, acarreo material producto de la excavación, traslados y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 2.5 | 6.00 | Acopio, acarreo de material producto de excavación y/o demoliciones, estación a 20 mts de distancia para su retiro posterior. El pago se generará en base a zonas de excavación, por lo que deberán considerar el abudamiento en su análisis de p.u. Incluye; mano de obra, herramienta, limpieza, acarreo, traslados y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 2.6 | 6.00 | Retiro de producto de las demoliciones y excavaciones a tiradero municipal. El pago se generará en base a zonas de demolición, por lo que deberán considera el abudamiento en su análisis de p.u. Incluye; mano de obra, herramienta, limpieza, acarreo, traslados y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 2.7 | 2.00 | Paso en muro y/o cimientos de 0.20 X 0.20 mts, aproximadamente, Incluye; corte con disco, demolición, corte de varillas, recibir tubería hasta de 6" concreto f'c=100 kg/cm2. T.M.A. 3/4" de 20 cm de espesor, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza, acarreo, traslados y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 2.8 | 6.75 | Relleno y compactación de material de banco al 95 % para recibir el piso de concreto, incluye; Incluye; mano de obra, herramienta, limpieza, acarreo, traslados y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 2.9 | 10.70 | Suministro y colocación, tendido vaciado de firme de jalcreto de f'c=100 kg/cm2 de 15 cms de espesor aprox. dejando nivel existente, Incluye; cimbrado, colado, vibrado, descimbrado, curado, cortes de dilatación, nivelación lista para recibir piso de cerámica mano de obra, herramienta, limpieza, acarreo, traslados y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 2.10 | 3.00 | Suministro y colocación, tendido y vaciado de losa en concreto de f'c=150 kg/cm2 de 10 cms de espesor aprox. terminado escobillado, armado con electro-malla 6x6 - 10 /10, Incluye; cimbrado, colado, vibrado, descimbrado, curado, cortes de dilatación, nivelación, lista para recibir piso de cerámica mano de obra, herramienta, limpieza, acarreo, traslados y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 2.11 | 2.00 | Registro sanitario de block 11 x 14 x 28 cm asentado con mortero cemento arena amarilla 1:5, junta de 1.5 cm acabado pulido de 0.60 mts. X 0.60 mts X 0.80 mts. de altura, Incluye; tapa de ángulo de 11/4" con | No cumple debido a que no presenta los formatos |



FALLO – RESOLUCIÓN

| | | | |
|-----|-------|---|--|
| | | marco y contramarco colada con concreto f'c=150 kg/cm2, cimbrado, colado, mano de obra, herramienta, limpieza, acarreo, traslados y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | establecidos en el anexo 2 |
| 3.1 | 22.00 | Suministro e instalación de red hidráulica con tubería y conexiones de polipropileno termofusión, de 1 1/4" de diam. para conexión a red existente, dentro de plafón liso, Incluye; realizar registro de 0.40 mts. X 0.40 mts. de panel d yeso y canales de amarre galvanizados @ 6.00 mts, reducciones, codos coples, válvulas, materiales de consumo, soportes, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza, acarreo, traslados, fletes y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 3.2 | 30.00 | Suministro e instalación de red hidráulica con tubería y conexiones de polipropileno termofusión, de 1" de diam. para conexión a red general, de tinacos a área de baños, planta baja, planta alta, lavandería, Incluye; realizar registro de 0.40 mts. X 0.40 mts. de panel d yeso y canales de amarre galvanizados @ 6.00 mts, reducciones, codos coples, válvulas, materiales de consumo, soportes, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza, acarreo, traslados, fletes y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 3.3 | 18.00 | Suministro e instalación de red hidráulica con tubería y conexiones de polipropileno termofusión, de 3/4" de diam. para conexión a red general, Incluye; realizar registro de 0.40 mts. X 0.40 mts. de panel d yeso y canales de amarre galvanizados @ 6.00 mts, reducciones, codos coples, válvulas, materiales de consumo, soportes, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza, acarreo, traslados, fletes y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 3.4 | 4.00 | Suministro e instalación de salida hidráulica con tubería y conexiones de polipropileno termofusión, de 1/2" de diam. para alimentación de mueble (lavabos), 2.50 mts. máximo de long. dentro de muros de panel de yeso, Incluye; reducciones, codos coples, válvulas, materiales de consumo, soportes, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza, acarreo, traslados, fletes y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 3.5 | 2.00 | Suministro e instalación de salida sanitaria con tubería y conexiones de PVC de norma de 2" diam. para (lavamanos, coladeras), 1.50 M.L. máximo de long. dentro de muros de panel de yeso, Incluye; codos "T", "Y", ranurado, resanado de ranuras, mortero cemento arena de rio propo. 1:4, materiales menores, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 3.6 | 4.50 | Suministro e instalación de Red sanitaria con tubería y conexiones de PVC de norma de 2" diam. para conexión a la red general, Incluye; excavaciones a red existente, codos "T", "Y", ranurado, resanado de ranuras, mortero cemento arena de rio propo. 1:4, materiales menores, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 3.7 | 3.00 | Suministro e instalación de salida sanitaria con tubería y conexiones de PVC de norma de 4" diam. para (WC), 1.00 M.L. máximo de long. Incluye; codos "T", "Y", ranurado, mortero cemento arena de rio propo. 1:4, materiales menores, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 3.8 | 23.00 | Suministro e instalación de Red sanitaria con tubería y conexiones de PVC de norma de 4" diam. para conexión a la red general, Incluye; coples, codos "T", "Y", ranurado, mortero cemento arena de rio propo. 1:4, materiales menores, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 4.1 | 2.00 | Suministro e instalación de w.c. Mod. TZF Nao para fluxómetro, elongado, trampa expuesta 3.5 LPD / 4.8 LPD color blanco, Incluye: herrajes, asiento sin tapa solida reforzada misma marca, pijas, cuello de cera, sellado de base con cemento blanco, adecuaciones en tubería de pvc 4" para re-nivelación de descarga, pruebas, materiales menores, acarreo, traslados limpieza y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 4.2 | 1.00 | Suministro y colocación de lavamanos Fiesta A.S. 565 X 483 X 888 mm. Incluye: llave mezcladoras clásica modelo: M-1005 I., llaves angulares modelo 401SC o similar, manguera coflex, céspol, trampa de latón cromado, contra, tubería, conexiones, empaques, materiales menores mano de obra, herramienta, acarreo, traslados, limpieza y, todo lo necesario para su correcta instalación | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 4.3 | 1.00 | Adecuación de losa prefabricada de granito negro san Gabriel con faldón de 15 cms y zoclo de 10 cms de 0.80 mts de largo x 0.55 mts de ancho x 5 cms de espesor, a una altura de 0.80 mts. (ver detalle sección) soportada a base de estructura metálica de PTR de 1 1/2" dentro de muros de paneles de yeso. Incluye: anclaje, fijación, soldadura, materiales de consumo, recortes, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, retiro de material producto de instalación, limpieza y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 4.4 | 1.00 | Suministro y colocación de lavamanos cerámico de bajo cubierta con rebosadero Ø 22 mm (0,86") de dimensiones de largo 0.197 x 0.39 x 0.55 mts, Incluye: llave mezcladoras clásica modelo: M-1005 I., llaves angulares modelo 401SC o similar, manguera coflex, céspol, trampa de latón cromado, contra, tubería, conexiones, empaques, materiales menores mano de obra, herramienta, acarreo, traslados, limpieza y, todo lo necesario para su correcta instalación | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 4.5 | 2.00 | Suministro y colocación de fluxómetro para w.c. de palanca, modelo 110/32 o similar, Incluye; materiales de consumo, pruebas, acarreo, traslados, limpieza, y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 4.6 | 2.00 | Suministro y colocación de céspol bote de p.v.c. con rejilla metálica cromada. Incluye: materiales menores y de consumo, mano de obra, herramienta, desperdicios, pruebas, acarreo, traslados, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |



FALLO – RESOLUCIÓN

| | | | |
|------|--------|--|---|
| 4.7 | 2.00 | Suministro e instalación de despachador de papel sanitario, jumbo junior (300 mts.) Incluye; elementos de fijación, accesorios, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza, acarreo, traslados, fletes y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 4.8 | 2.00 | Suministro y colocación de despachador de toalla de rollo tipo institucional, Incluye; elementos de fijación, accesorios, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza, acarreo, traslados, fletes y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 4.9 | 2.00 | Suministro y colocación de dosificador de jabón a granel modelo: Aitana de Luxe, negro, rellenable, Código: AC71000, Incluye; elementos de fijación, accesorios, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza, acarreo, traslados, fletes y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 4.10 | 1.00 | Suministro e instalación de tope recto para muro, (sujeción de bastón o muleta) SKU: 1160, inyección de Zamak terminado cromado satinado Incluye; elementos de fijación, accesorios, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza, acarreo, traslados, fletes y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 4.11 | 1.00 | Suministro e instalación de barra recta de apoyo vertical para discapacitados fabricada con perfil tubular redondo, de acero inoxidable cal.18, tipo 304, acabado pulido, de 1 1/4 (3.8 cm) de diámetro y 70 cm de longitud con chapetones, Incluye; fijación amuro, accesorios y materiales de fijación, herramientas, mano de obra, equipo, nivelación, limpieza, acarreo, traslados, fletes y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 4.12 | 1.00 | Suministro y colocación de barra de apoyo para discapacitados de acero inoxidable Mod. Hockey B-064-S con chapetones, Incluye: fijación amuro, accesorios y materiales de fijación, herramientas, mano de obra, equipo, nivelación, limpieza, acarreo, traslados, fletes y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 5.1 | 35.70 | Suministro y aplicación autonivelante en piso color gris para eliminar juntas de loseta existente, Incluye; nivelado, mano de obra, herramienta, acarreo, traslados, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 5.2 | 35.70 | Suministro y colocación de piso de loseta vinílica en área Lúdica, modelo Vinylosa, colores sólidos a definir, medidas 33.5 cm X 33.5 cm X 4 mm. espesor, Incluye; nivelación del área a instalar, diseño de decoración, asentado con adhesivo, cortes, ajustes, desperdicio, pulido, encerado, materiales de consumo, mano de obra, herramienta, acarreo del material al sitio de su utilización a cualquier nivel, limpieza, encostado, acarreo, retiro de productos resultado de la instalación dentro y fuera del área de trabajo a tiradero municipal y, todo lo necesario para su correcta ejecución. (OBLIGATORIO ENTREGA DE FICHA TÉCNICA DE LOSETA CERÁMICA PROPUESTA). | No Cumple Debido a que entrega ficha técnica con medida 30.48x30.48 con espesor de 3.1mm, la cual no cumple con lo requerido en el Anexo Técnico de las Bases |
| 5.3 | 7.00 | Suministro y colocación de loseta cerámica modelo igualar al existente color Gris med. 30 x 60 cms, asentado con pegapisó, junta de .03 cm. con junteador sin arena, en áreas según proyecto, Incluye; trazo, recorte, remates, escuadre, desperdicios, materiales de consumo, mano de obra, herramienta, acarreo del material al sitio de su utilización a cualquier nivel, limpieza, encostado, acarreo, retiro de productos resultado de la instalación dentro y fuera del área de trabajo a tiradero municipal y, todo lo necesario para su correcta ejecución. (OBLIGATORIO ENTREGA DE FICHA TÉCNICA DE LOSETA CERÁMICA PROPUESTA). | No Cumple debido a que entrega ficha técnica sin especificar medida |
| 5.4 | 24.00 | Suministro y colocación de Azulejo de primera modelo Astrato blanco antibacterial, med. 20 x 30 cms (colocado en muro), asentado con pega azulejo, junta de .01 cm. con junteador sin arena, Incluye; trazo, corte, remates, escuadre, desperdicios, materiales de consumo, mano de obra, herramientas, acarreo de materiales al sitio de su utilización a cualquier altura, limpieza, encostado, acarreo, retiro de productos resultado de instalación dentro y fuera del área de trabajo a tiradero municipal, y todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 5.5 | 150.00 | Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica base de agua acabado semímate en muros, pretilas, bóvedas y/o marquesina, en exterior o interior en oficinas pasillos, hasta 7.00 mts de altura de altura, color Blanco y/o colores institucionales, con las siguientes características, (que no desprenda vapores tóxicos ni olores desagradables, sólidos por peso 46-52%, sólidos por volumen 30-36%, viscosidad de 100-130 uk a 25°C, densidad > o = 1.2 ton/m3., lavabilidad > o = 4,000 ciclos) a dos manos, aplicación según recomendaciones del fabricante, Incluye; material de consumo, resanes menores ,mano de obra, herramienta, fondeo, preparación de superficie, retirado de pintura mal adherida, polvo, materia orgánica, etc. mediante raspado, lijado, lavado, recortes, protección de pisos, puertas, ventanas, mobiliario con plástico, escaleras, andamios, limpieza durante y al término del trabajo, acarreo, traslados, elevaciones y, todo lo necesario para su correcta ejecución. (OBLIGATORIO ENTREGA DE FICHA TÉCNICA DE PINTURA PROPUESTA) | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 5.6 | 50.00 | Suministro y aplicación de Recubrimiento de Polisiloxano base solvente, de dos componentes, (sketch plumón) preparación de la superficie de acuerdo a especificaciones del fabricante (color transparente) hasta una altura de 1.50 mts., Incluye; preparación de la superficie, plásticos para protección, mano de obra, herramientas, escaleras, andamios, materiales de consumo, mano de obra, herramienta, limpieza, | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-012-2023 (Segunda Vuelta) a Tiempos Acortados



FALLO – RESOLUCIÓN

| | | | |
|-----|------|--|--|
| | | acarreo, traslados, fletes y, todo lo necesario para su correcta aplicación. (OBLIGATORIO ENTREGA DE FICHA TÉCNICA DE PINTURA PROPUESTA) | |
| 6.1 | 1.00 | Suministro y colocación de ventanal según proyecto (detalle AL1) 1.00 mts. de ancho X 1.00 mts. de altura, dimensiones aprox. con las siguientes características, dividida en dos secciones iguales, una fijo y una corrediza a base de perfil de aluminio de 2" anodizado natural y cristal claro de 6 mm. templado, con película de protección tipo esmeril. Incluye; elementos de fijación, junquillos, vinales, mano de obra, herramienta, acarreo, traslados elevaciones, limpieza, retiro de productos resultado de instalación y, todo lo necesario para su correcta instalación. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 6.2 | 1.00 | Reinstalación de puerta recuperada, (puerta 0.90 de ancho x 2.40 mts. de altura), Incluye; mano de obra, herramienta, materiales de consumo, acarreo, traslados, dentro del área de trabajo y, todo lo necesario para su correcta ejecución. | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |
| 6.3 | 1.00 | Suministro y colocación de puerta de tambor con terminado de laminado plástico igual al existente 6 mm. Por ambas caras, de 1.00 mts. ancho X 2.40 mts. de altura Formada a base de bastidor y marco de madera de pino de primera de 2" x 1 1/2" y peinaos de 1 1/2" x 1 1/2" a cada 30 cms. en ambos sentidos. Incluye: marco, topes, jambas, chapa modelo a-52-ps, resanador para madera, bisagra de libro de 3", desperdicios, materiales menores y de consumo, mano de obra, herramienta, acarreo de materiales al sitio de su colocación, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta instalación | No cumple debido a que no presenta los formatos establecidos en el anexo 2 |

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS | DETERMINACIÓN |
|--|--|
| Anexar carta garantía con vigencia de un año en materiales e instalaciones, así como vicios ocultos | Cumple |
| Presentar Planos de ejecución en digital e impresos | No Cumple No presenta los planos de ejecución requeridos en el anexo 1 de las bases |
| En razón de lo anterior, se concluye que el licitante SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V. NO CUMPLE TÉCNICAMENTE ya que no presentó diversa información y documentación solicitada como se señala en el desglose previo conforme a lo solicitado en el punto 7 y 9.1 de las bases; incumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases; situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 12. Desechamiento de propuestas de los "Participantes" de las bases, la falta de cualquier documento solicitado de la propuesta será motivo para desecharla. | |

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

9. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra en su caso, por la propuesta económica del licitante que cumplieron con los aspectos administrativos y técnicos y cotizó el precio más bajo, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. de C.V.

El licitante **SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. de C.V.** ofertó la totalidad de las partidas y presentó su propuesta económica por un monto total **\$513,104.90 (QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUATRO PESOS 90/100 M.N.) I.V.A. incluido**, sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos administrativos y técnicos, no se analiza la variación del precio de su propuesta económica de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

10. Las propuestas técnica, administrativa y económica fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:



FALLO – RESOLUCIÓN

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------|--|
| Luis Olvera Campos | Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y Suplente de la Unidad Centralizada de Compras |
| José Eduardo Becerra González | Administrativo Especializado de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente. |

- Los análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre la propuesta presentada por el licitante, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 69 y 127 del Reglamento de la Ley anteriormente señalada, así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

RESOLUCIONES:

PRIMERA. Se **DESECHA** la propuesta del licitante **SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. de C.V.** ya que **no cumplió con los aspectos administrativos**, en virtud de que no presentó la documentación e información completa conforme a lo solicitado en los **incisos a), b) y h)** de los puntos 7 y 9.1 de las bases, según los motivos anteriormente expuestos; así como **no cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** en el Anexo 1, al no incluir en su propuesta diversa información obligatoria a contener para las partidas ofertadas en su propuesta técnica Anexo 2 conforme a lo solicitado en el **inciso a)** del punto 9.1 de las bases; derivado de lo anterior y acorde los razonamientos plasmados en las evaluaciones administrativa, técnica y económica por parte de las áreas responsables de su emisión referidas en párrafos anteriores, afectan la solvencia de la propuesta, dando incertidumbre a la convocante, e incumpliendo a su vez con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en los incisos b) y e) del punto 12 de las bases de la licitación que nos ocupa.

SEGUNDA. Se declara **DESIERTA** la presente licitación, en virtud de que la proposición presentada no reunió los requisitos administrativos y técnicos solicitados. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correlacionado con lo estipulado en los incisos b), c) y e) del punto 14 de las bases de la licitación que nos ocupa.

TERCERA. En caso de que la necesidad de la adquisición de los bienes persista, la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de Área Requirente procederá a valorar el supuesto del artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que proceda lo pertinente.

CUARTA. Procédase a notificar el presente fallo al licitante **SASA CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. de C.V** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

QUINTA. De existir inconformidad con el presente Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2,



FALLO – RESOLUCIÓN

3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:
Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

VERSIÓN PÚBLICA

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 24 de noviembre del año 2023. Así como, el C. Luis Olvera Campos, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente y Suplente de la Unidad Centralizada de Compras, adscrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los invitados permanentes y vocales con derecho a voz. Notifíquese.

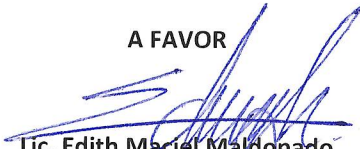

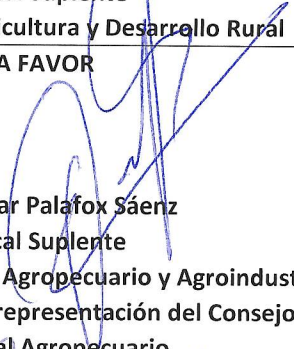
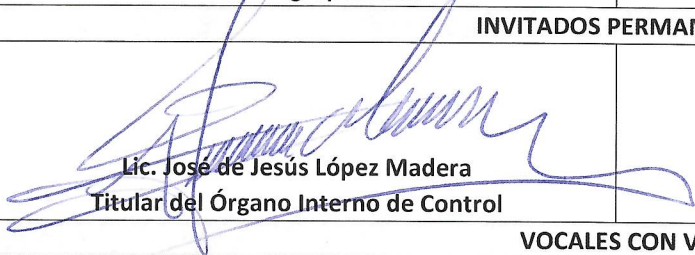

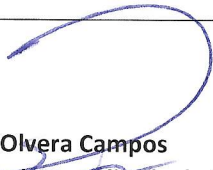

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

| COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO | |
|--|---|
| VOCALES CON VOTO | |
| <p>A FAVOR</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p>Lic. José Javier Delgadillo Zárate Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones</p> | <p>A FAVOR</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p>Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz Vocal Suplente Secretaría de la Hacienda Pública</p> |
| <p>A FAVOR</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p>Lic. Juan Pablo González Jiménez Vocal Suplente Secretaría de Administración</p> | <p>A FAVOR</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p>Lic. Macario Yáñez Meza Vocal Suplente Secretaría de Desarrollo Económico</p> |



FALLO – RESOLUCIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

| | |
|--|--|
| <p>A FAVOR</p>  <p>Lic. Edith Maciel Maldonado Vocal Suplente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p> | <p>A FAVOR</p>  <p>Lic. Ludivina Berenice Gaona Torres Vocal Suplente Consejería Jurídica</p> |
| <p>A FAVOR</p>  <p>Ing. Omar Palafox Sáenz Vocal Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. en representación del Consejo Nacional Agropecuario</p> | |
| <p>INVITADOS PERMANENTES</p> | |
|  <p>Lic. José de Jesús López Madera Titular del Órgano Interno de Control</p> | |
| <p>VOCALES CON VOZ</p> | |
|  <p>Lic. Krystal Michell Posada Mora Coordinadora de Recursos Financieros CCL</p> |  <p>C. Luis Olvera Campos Suplente de la Unidad Centralizada de Compras</p> |
| <p>ÁREA REQUERENTE</p> | |
|  <p>C. Luis Olvera Campos Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales CCL.</p> | |

